



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecisiete de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00096-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por JOHN JAIME LOTERO HINCAPIE contra INDUSTRIAS MÉDICAS SAMPEDRO S. A. S., previo a resolver la solicitud elevada por las partes, se les requiere para que aclaren la figura mediante la cual pretenden se dé la terminación de este asunto, por cuanto, únicamente se solicita se dé por terminado el proceso por acuerdo entre las partes, sin que se indique expresamente la forma de su terminación en los términos de la sección quinta, título único del C. G. P., aplicable por remisión normativa en materia laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 132 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 18 de junio de
2022 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9266c040e2f5aaf3db7a7794bad0982c8852a7012c85571dadec645310b7bef**

Documento generado en 17/08/2022 01:23:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>